



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2021, RELATIVA A LA FABRICACIÓN DE MUEBLES DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día siete de abril del año dos mil veintiuno, la Comisión para la Licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/003/2021**, integrada por los servidores públicos **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**, en representación de la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; dictaminan con base en la documentación que integra el expediente de la mejor opción para la emisión del Fallo, y para los efectos del artículo 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que: -----

VISTO

Para el Dictamen Técnico Económico, las Proposiciones presentadas por los Licitantes: **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI**; **PROYECTOS SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES DIOMA SA DE CV**; y **GRUPO MUEBLERO CASA SA DE CV**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/003/2021**. -----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente Licitación es la **FABRICACIÓN DE MUEBLES DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORBULLO

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2021, RELATIVA A LA FABRICACIÓN DE MUEBLES DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

ACOMPAÑADO", de acuerdo a la solicitud de la Subdirección de CONECALLI mediante Memorándum CASC/097/2021 de fecha 23 de marzo del año en curso. -

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la referida contratación, por su monto correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada. -----

TERCERO.- Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-0394/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----

CUARTO.- Que con fecha veintinueve de marzo del presente año, mediante Oficios con números: DA/328/2021, DA/329/2021, DA/330/2021, DA/331/2021 y DA/332/2021, se hizo llegar Invitación y Bases de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/003/2021**, por correo electrónico a los Proveedores: FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; PROYECTOS SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES DIOMA SA DE CV; SERVICIOS DE CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTROS HERVI SAS DE CV; COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA BAALBEK SA DE CV; y GRUPO MUEBLERO CASA SA DE CV, con número de Padrón de Proveedores 18555, 05123, 36750, 19782 y 11106, turnándose en términos del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, la Invitación y Bases para su participación, así como a las áreas internas de la Convocante, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes que se encuentran agregados en el expediente de la presente



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE

TRATADOS DE CORDOBA



ME LLENA DE ORULLO

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2021, RELATIVA A LA FABRICACIÓN DE MUEBLES DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

Licitación. -----

QUINTO.- Que de conformidad con las Bases y Oficios remitidos, a las doce horas del día cinco de abril del dos mil veintiuno, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**, en representación de la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, intervino **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, recibándose Propositiones de manera formal en tiempo y forma de los Licitantes: **PROYECTOS SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES DIOMA SA DE CV**; y **GRUPO MUEBLERO CASA SA DE CV**. El Licitante **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI** envió previamente sus sobres de las Propositiones Técnicas y Económicas, para tal efecto se expidió el recibo correspondiente, el cual como **ANEXO 1** se agregó al Acta, dejándose constancia de ello en el Acta y sus respectivos Anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que se encuentran agregados en el expediente de la Licitación. -----

SEXTO.- Que consta en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, que ésta se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la asistencia de los integrantes de la Comisión de Licitación, así como de **HIRAM**



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2021, RELATIVA A LA FABRICACIÓN DE MUEBLES DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

GUZMÁN VÁZQUEZ, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, se procedió a la recepción y apertura de las Proposiciones presentadas por los Licitantes: FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; PROYECTOS SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES DIOMA SA DE CV; y GRUPO MUEBLERO CASA SA DE CV, aperturándose en primer término los sobres de las Proposiciones Técnicas, dándose lectura a las Proposiciones y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres como consta en el **ANEXO 2** de esa Acta. Los integrantes de la Comisión de Licitación, el Titular del Órgano Interno de Control y los Licitantes presentes, conforme a lo establecido en el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procedieron a firmar las Proposiciones en sus aspectos técnicos, recibándose para su evaluación técnica cualitativa. En vista de lo anterior, la Comisión de Licitación determino que se turnará a la a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para que procediera a la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico, en términos del artículo 43 fracción VII de la referida Ley de Adquisiciones.

Posteriormente se procedió a abrir los sobres de las Proposiciones Económicas de los Licitantes: FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; PROYECTOS SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES DIOMA SA DE CV; y GRUPO MUEBLERO CASA SA DE CV, quienes cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura a los totales ofertados de la única partida en concurso. Los totales ofertados quedaron registrados en el **ANEXO 3** de esta Acta. Aceptándose estas para su evaluación cualitativa correspondiente. Las Proposiciones Rconómicas y el Acta de dicha junta fueron igualmente firmadas por los servidores públicos integrantes de la Comisión de la Licitación, el Encargado del Órgano Interno de Control y los Licitantes presentes.

Acorde a lo anteriormente expuesto, y



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
ESTADOS DE CÓRDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORBULLO

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2021, RELATIVA A LA FABRICACIÓN DE MUEBLES DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está legalmente facultado con fundamento en lo que establecen los artículos 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la realización del presente procedimiento de contratación.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Décima Sexta del presente procedimiento, las Proposiciones Técnicas de los Licitantes: FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; PROYECTOS SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES DIOMA SA DE CV; y GRUPO MUEBLERO CASA SA DE CV, fueron analizadas cualitativamente por los tres Centros de Asistencia Social, el cual contiene el **cumplimiento e incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el Licitante: GRUPO MUEBLERO CASA SA DE CV, cumple con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que el Licitante: PROYECTOS SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES DIOMA SA DE CV, incumple en la base séptima numeral X, ya que presenta la Constancia de cumplimiento de obligaciones vencida y anexa el formato de ingreso para pago referenciado de fecha 01 de abril de 2021, sin haber efectuado el pago. Así mismo, con fundamento en la base séptima numeral XI inciso 9 de las Bases de Licitación, los tres titulares de los Centros de Asistencia Social firmantes al calce y al margen del presente se constituyeron en el domicilio fiscal que aparece en la Certificación de Registro de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la calle Francisco



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz

2021

200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE

TRATADOS DE CORDOBA



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2021, RELATIVA A LA FABRICACIÓN DE MUEBLES DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

Brazo número 3, Colonia Constitución del Sumidero, observando que dicha numeración no existe y tampoco oficina o taller de carpintería establecidos en esa calle. Por lo anterior se considera descalificada dicha propuesta. Que el Licitante: FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI, incumple en la base séptima numeral X, ya que presenta la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido negativo, por lo que se descalifica su Proposición Técnica. Que de igual manera se presenta el Dictamen de la evaluación cualitativa de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición Económica del Licitante: GRUPO MUEBLERO CASA SA DE CV, rebasa el techo presupuestal por la cantidad de \$268,545.03 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL 03/100 MN).

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Proposiciones deben ser integrales, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofertado, sino también que sus Proposiciones cumplan con las especificaciones, características, y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, en ese contexto, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, y en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/334/2021 y DA/335/2021 a la COPARMEX, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registrara la asistencia de alguno de sus representantes, con el propósito de analizar las evaluaciones realizadas a las Proposiciones Técnica y Económica presentada por el Licitante, el día seis de abril a las diecisiete horas con treinta minutos del año en curso, en la referida reunión se emitió el **ACUERDO No. LS/103C80801/004/ABRIL/2021**, que la adjudicación de la partida única, relativa a la **FABRICACIÓN DE MUEBLES DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"**, con fundamento en los artículos 47 fracción IV y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE

TRATADOS DE CORDOBA



ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2021, RELATIVA A LA FABRICACIÓN DE MUEBLES DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima y vigésima quinta fracción IV de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **Declarar desierta la presente Licitación**, en virtud de que el único Proveedor que cumplió con las Bases de Licitación, rebaso el Presupuesto autorizado para el presente procedimiento de contratación conforme a la Disponibilidad Presupuestal emitida por la Subdirección de Recursos Financieros, de este Sistema.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el clausulado de las bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/003/2021**, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Que evaluadas cualitativamente las Proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes: FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; PROYECTOS SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES DIOMA SA DE CV; y GRUPO MUEBLERO CASA SA DE CV, por los tres Centros de Asistencia Social, el cual contiene el **cumplimiento e incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el Licitante: GRUPO MUEBLERO CASA SA DE CV, cumple con las



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz

2021

200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE

TRATADOS DE CÓRDOBA



ME LLENA DE ORBULLO

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2021, RELATIVA A LA FABRICACIÓN DE MUEBLES DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que el Licitante: PROYECTOS SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES DIOMA SA DE C.V, incumple en la base séptima numeral X, ya que presenta la Constancia de cumplimiento de obligaciones vencida y anexa el formato de ingreso para pago referenciado de fecha 01 de abril de 2021, sin haber efectuado el pago. Así mismo, con fundamento en la base séptima numeral XI inciso 9 de las Bases de Licitación, los tres titulares de los Centros de Asistencia Social firmantes al calce y al margen del presente se constituyeron en el domicilio fiscal que aparece en la Certificación de Registro de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la calle Francisco Brazo número 3, Colonia Constitución del Sumidero, dicha numeración no existe y tampoco oficina o taller de carpintería establecidos en esa calle. Por lo anterior se considera descalificada dicha propuesta. Que el Licitante: FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI, incumple en la base séptima numeral X, ya que presenta la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido negativo, por lo que se descalifica su Proposición Técnica. Que de igual manera se presenta el Dictamen de la evaluación cualitativa de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición Económica del Licitante GRUPO MUEBLERO CASA SA DE CV, rebasa el techo presupuestal por la cantidad de \$268,545.03 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL 03/100 MN).

SEGUNDO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos y evaluadas las Proposiciones presentadas por los Licitantes: FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; PROYECTOS SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES DIOMA SA DE CV; y GRUPO MUEBLERO CASA SA DE CV, se determina con base en el Dictamen Técnico y Economico emitido por los tres Centros de Asistencia Social y por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de elegir a favor, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los considerandos

(Handwritten initials and signatures)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE

TRATADOS DE CÓRDOBA



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2021, RELATIVA A LA FABRICACIÓN DE MUEBLES DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

SEGUNDO y TERCERO del presente documento y con fundamento en los artículos 47 fracción IV y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima y vigésima quinta fracción IV de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **Declarar desierta la presente Licitación**, en virtud de que el único Proveedor que cumplió con las Bases de Licitación, rebaso el Presupuesto autorizado para el presente procedimiento de contratación conforme a la Disponibilidad Presupuestal emitida por la Subdirección de Recursos Financieros, de este Sistema. -----

TERCERO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 52 y 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento del Licitante que el presente Fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, mediante **Recurso de Revocación** dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente Fallo. -----

CUARTO.- En cumplimiento a los artículos 25 y 31 de los Lineamientos de Austeridad y Contención del Gasto Público para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, tórnese la actuación de la presente Licitación a la Subsecretaría de Egresos y a la Subsecretaría de Finanzas y Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación para la obtención, previo a la suscripción del Contrato, del Dictamen a que se hace referencia. -----

QUINTO.- Notifíquese por escrito el Fallo correspondiente a los Licitantes y al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Sistema para el



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE

TRATADOS DE CORDOBA

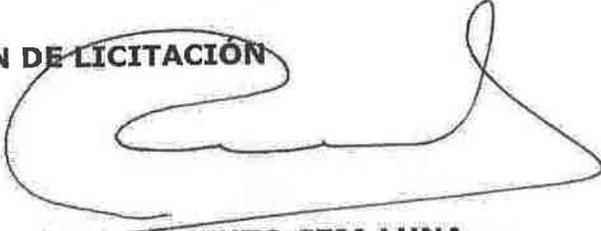


DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2021, RELATIVA A LA FABRICACIÓN DE MUEBLES DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO"

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrantes de la Comisión de Licitación formada para la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/003/2021**, firmando al calce y margen para debida constancia.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN


NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
Directora Administrativa


JACINTO CEJA LUNA
Director Jurídico y Consultivo


MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN
En representación de la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Área solicitante


MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales


MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2021, RELATIVA A LA FABRICACIÓN DE MUEBLES DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JÓVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL 2021.